

29
J

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. - Expediente n.º: 454/21.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 23

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 19 DE MARZO DE 2021

ACUERDO N.º 59/21.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, ENTIDADES LOCALES MENORES Y MANCOMUNIDADES DE LA PROVINCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE Y/O MATERIAL INVENTARIABLE PARA LA DOTACIÓN DE CENTROS DE OCIO JUVENIL, AÑO 2021.

Se da cuenta de este asunto en la forma prevista en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto del mismo un dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades.

No se produce debate, por lo que la Presidencia somete el asunto a votación ordinaria y, de conformidad con el referido dictamen y por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

1º.- Aprobar la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, Entidades Locales Menores, y Mancomunidades de la provincia de Valladolid para la adquisición de material deportivo inventariable y/o material inventariable para la dotación de centros de ocio juvenil, año 2021, según bases contenidas en el expediente administrativo (folios 6 a 19 del expediente, ambos inclusive).

2º.- Aprobar el extracto de la convocatoria que consta en el expediente administrativo (folios 20 y 21).

Publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y un extracto de la misma, en el BOPVA.

3º.- Aprobar un gasto de 87.000 euros para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente convocatoria de subvenciones, con cargo a las partidas 507.341.04.762.00 (85.000 €), 507.341.04.763.00 (1.000 €) y 507.341.04.768.00 (1.000 €) del vigente presupuesto.
(Referencia: Expediente: 454/21. Acuerdo n.º 59/21).

Valladolid, 23 de marzo de 2021.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 23 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.